



Ministerio de Justicia y Paz  
Secretaría de Planificación Sectorial e  
Institucional

Seguimiento Semestral 2023  
Plan Nacional de Desarrollo y de  
Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP)  
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

30 de julio, 2023

**Ministerio de Justicia y Paz | Rectoría de Seguridad Ciudadana y Justicia**

San José, 27 de julio de 2023  
MJP-DM-SC-041-2023

Señora  
Laura Fernández Delgado  
Ministra  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

**Asunto: Seguimiento semestral metas de intervenciones públicas 2023 PNDIP 2023-2026 del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia.**

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio MIDEPLAN-DM-OF-1120-2023 en el cual se solicita el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026 y con base en lo establecido en el artículo 2 de la Ley No. 5525, los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2023 y de conformidad con el Lineamiento Metodológico - Insumos para elaborar el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en mi calidad de Ministro Rector del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia avalo los resultados del avance de las metas del PNDIP 2023-2026 de este Sector y manifiesto que la Secretaría Sectorial en coordinación con los enlaces institucionales incorporaron y revisaron lo en el software Delphos.Net la información correspondiente, con corte al 30 de junio del 2023 de conformidad con los lineamientos establecidos. Adicional se informa que los resultados cuentan con la aprobación por parte de su representada.

Cordialmente,

GERALD  
CAMPOS  
VALVERDE  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por GERALD CAMPOS  
VALVERDE (FIRMA)  
Fecha: 2023.07.27  
20:30:24 -06'00'

**Msc. Gerald Campos Valverde**  
Ministro Rector  
Sector Seguridad Ciudadana y Justicia

- ☐ Sr. Mario Zamora Cordero, Ministro de Seguridad Pública.
- ☐ Sra. Yanil Solano Obregón, Jefatura de Planificación Institucional, Ministerio de Seguridad Pública.
- ☐ Sr. Luis Mariano Jiménez Barrantes, Director Ejecutivo, Dirección Nacional de Notariado.
- ☐ Sr. Thony Umaña Díaz, Jefatura de Planificación, Dirección Nacional de Notariado.
- ☐ Sra. María Vindas González, Directora General, Dirección General de Migración y Extranjería.
- ☐ Sra. Eugenia Víctor Sánchez, Jefatura de Planificación, Dirección General de Migración y Extranjería.
- ☐ Sra. Adilia Caravaca Zuñiga, Presidenta Ejecutiva, Instituto Nacional de las Mujeres.
- ☐ Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de Planificación, Instituto Nacional de las Mujeres.
- ☐ Sr. Orlando Reta Umaña, Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, Ministerio de Justicia y Paz.
- ☐ Sr. Gabriel Campos Rojas, Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, Ministerio de Justicia y Paz.
- ☐ Archivo

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Institución: Ministerio de Justicia y Paz

Intervención Estratégica	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Semestral-2023						
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria <sup>1</sup> 2023	Responsable	Auto clasificación <sup>2</sup>	Observaciones
1. Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	A.1.1.1 Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral.	2023: 55% 2024: 60% 2025: 65% 2026: 70%	55%	26.327 participaciones de personas privadas de libertad en diferentes procesos de atención para su inserción social integral.	<b>Nota:</b> no es posible su seguimiento debido a la fórmula de cálculo planteada.	166.277.777,78 colones	Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	<b>Nota:</b> no es posible su seguimiento debido a la fórmula de cálculo planteada.	<p>El 01 de agosto Mideplan identificó una situación con el indicador "Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral", que consiste en lo siguiente:                      "La información que reporta la institución obedece a las participaciones de las personas privadas de libertad en los distintos procesos de atención social, por tanto, no se está midiendo el porcentaje de personas como tal, ya que una misma persona puede participar en varios de estos procesos a la vez".</p> <p>Ante esta situación, Mideplan realizó una reunión con la Secretaría Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, en la que se explicó por parte de la Secretaría, que no se puede obtener la información del número de personas privadas de libertad que participan en estos procesos, porque no se puede estar revisando todas las listas de los procesos de cada mes para filtrar a aquellas personas que ya se encuentran participando en algún proceso, por tanto, se llegó a la conclusión de que este indicador no es sujeto de seguimiento en el 2023, ya que no se puede medir en apego estricto de los componentes involucrados en la fórmula de cálculo (población que participa de los distintos procesos desarrollados y el total de población penitenciaria sentenciada); en este sentido para efectos del Delphos se acuerda dejar en blanco los campos solicitados para el seguimiento, ya que no se cuenta con la información necesaria y a su vez, indicar mediante nota técnica que el indicador no se puede medir por las razones ya descritas, el cual se debe modificar para el 2024.</p> <p>La Secretaría Sectorial señala que en efecto, el indicador "Porcentaje acumulado de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral", de conformidad con la ficha del indicador se calcula a partir de la siguiente fórmula: (Total de personas privadas de libertad que participan en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral / Total población penitenciaria sentenciada) x 100, lo cual podría hacer incurrir en un error en el cálculo (en el numerador), ya que los instrumentos actuales para la recopilación de datos hace que una persona se contabilice una o más veces según sea los procesos en que participe.</p> <p>Al cierre del periodo de junio 2023, se contabilizan 26.327 "participaciones de personas privadas de libertad en los diferentes procesos de atención para su inserción social integral", lo cual es un avance importante respecto a la medición que se pretendía realizar.</p> <p>En virtud que la institución cuenta con la información referente a la cantidad de participaciones de personas privadas de libertad que se integran en procesos de atención para su inserción social integral (una persona privada de libertad puede participar de diferentes procesos: Educación, certificaciones, actividades remuneradas y no remuneradas, entre otros) y el nivel de dificultad para calcular el indicador en cuestión (la institución no cuenta con la capacidad operativa para identificar la cantidad de participaciones que una persona realizó en diferentes procesos de integración social), se determina la necesidad de ajustar el indicador para un mejor seguimiento.</p>

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, 2023.

<sup>1</sup> Colocar el presupuesto programado a ejecutar, según el año, en colones. Corresponde al monto que se encuentra en el PNDIP 2023-2026.

<sup>2</sup> Para determinar la auto clasificación:

**De acuerdo con lo programado:** Cuando el avance de la meta está de acuerdo con lo previsto.

**Con riesgo de incumplimiento:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del año.

**Con atraso crítico:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Estratégica	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Semestral-2023						
			Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria <sup>3</sup> 2023	Responsable	Auto clasificación <sup>4</sup>	Logros <sup>5</sup>
	Indicadores	Metas Período							
1. Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remunerada dentro del Sistema Penitenciario Nacional.	2023: 4.700	2023: 4.700	<b>Nacional:</b> 4780	<b>Nacional:</b> 101,70% 4780/4700*100	83.415.997,50 colones	Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	<b>De acuerdo con lo programado</b>	Importante de destacar que este aspecto en la ejecución de medidas privativas de libertad es un elemento del abordaje técnico penitenciario, aspecto de relevancia para la población penal y su proceso de inserción social. La población penitenciaria desarrolla actividades de índole laboral, que le permita la adquisición de recursos económicos para la atención de las necesidades propias y de su familia, optar por un cambio de modalidad de atención, favoreciendo los procesos de inserción social, promoviendo el desarrollo personal, así como el desarrollo de capacidades y sentido de responsabilidad durante la ejecución de las penas privativas de libertad. Al respecto, es necesario señalar que, de acuerdo a los datos registrados, en cuanto a población privada de libertad desarrollando actividades laborales remuneradas en el primer semestre es de 4780 personas privadas de libertad, de los Niveles de Atención Institucional, Semi- Institucional, Nivel de Atención a la Mujeres y Penal Juvenil. Cabe agregar, que dicha población se desempeña en diversas actividades tales como proyectos institucionales, empresas privadas, convenios interinstitucionales, entre otros.
		2024: 4.800	<b>Región Central</b> Meta programada: 3162	<b>Región Central</b> Meta alcanzada: 3178	<b>Región Central</b> 100,50%				
		2025: 4.900	<b>Región Pacífico Central</b> Meta programada: 213	<b>Región Pacífico Central</b> Meta alcanzada: 281	<b>Región Pacífico Central</b> 131,92%				
		2026: 5.000	<b>Región Brunca</b> Meta programada: 430	<b>Región Brunca</b> Meta alcanzada: 376	<b>Región Brunca</b> 87,44%				
			<b>Región Huetar Caribe</b> Meta programada: 520	<b>Región Huetar Caribe</b> Meta alcanzada: 510	<b>Región Huetar Caribe</b> 106, 15%				
			<b>Región Chorotega</b> Meta programada: 325	<b>Región Chorotega</b> Meta alcanzada: 345	<b>Región Huetar Norte</b> 180%				
			<b>Región Huetar Norte</b> Meta programada: 50	<b>Región Huetar Norte</b> Meta alcanzada: 90					

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, 2023.

<sup>3</sup> Se coloca el presupuesto programado a ejecutar, según el año, en colones. Corresponde al monto que se encuentra en el PNDIP 2023-2026.

<sup>4</sup> Para determinar la auto clasificación:

**De acuerdo con lo programado:** Cuando el avance de la meta está de acuerdo con lo previsto.

**Con riesgo de incumplimiento:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del año.

**Con atraso crítico:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual.

<sup>5</sup> Se completa cuando se indica en la auto clasificación "De acuerdo con lo programado". Los logros deben desarrollarse basados en el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, utilizando como premisa, el cumplimiento de la meta para conocer el valor público que se crea con dicho cumplimiento, por tanto, los logros son los beneficios o efectos que se generan en la población objetivo.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Estratégica	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Semestral-2023						
			Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria <sup>6</sup> 2023	Responsable	Auto clasificación <sup>7</sup>	Logros <sup>8</sup>
	Indicadores	Metas Periodo							
2. Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	A.2.1.1 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 1 "Efectividad Policial" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	<b>2023:</b> 10,31% 002674: 0% 002675: 10,31%  <b>2024:</b> 35,33% 002674: 6,97% 002675: 28,36%  <b>2025:</b> 63,91% 002674: 9,78% 002675: 54,13%  <b>2026:</b> 100% 002674: 9,78% 002675: 90,22%	<b>2023:</b> 10,31%  Proyecto 002674: 0%  Proyecto 002675: 10,31%	<b>2,52%</b>  Proyecto 002674: 0,45%  Proyecto 002675: 2,06%	<b>24,4%</b>  Proyecto 002674: 100%  Proyecto 002675: 20%	7.545.951.996,72 colones	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP.V). Ministerio de Justicia y Paz.	<b>De acuerdo con lo programado.</b>	Para el proyecto 002675 se han iniciado la construcción de 2 DP y se han adjudicado otras 2 DP. Adicionalmente, se cuenta con un total de 8 DP diseñadas. Según la información suministrada, se cuenta con un cumplimiento de un 24,4% sobre la meta anual para el año. Esto se debe a que según la fórmula de cálculo del indicador las metas se consideran o cumplidas al 100% o no cumplidas. En nuestro caso, la meta planteada en el PND para este año 2023 era la construcción de 4 delegaciones policiales y el diseño de 11 delegaciones policiales. Al cierre del semestre se cuenta con 2 delegaciones policiales en proceso de construcción (un avance aproximado de 80% en una y 40% en la otra) y 8 delegaciones diseñadas. Para el segundo semestre del año, se espera dar orden de inicio a la construcción de otras 5 delegaciones policiales y finalizar el diseño de otras 9 delegaciones policiales. Siendo este el caso, se estima que el cumplimiento a finalizar el año será aproximadamente de un 90%. Adicional se informa que con respecto al proyecto 002674 se ha cumplido de manera anticipada la meta del producto P1.3 "Departamentos de la Fuerza Pública capacitados en análisis criminal y monitoreo de dinámicas delictivas".
2. Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	A.2.1.2 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	<b>2023:</b> 0,14% 002685: 0,14% 002684: 0,00%  <b>2024:</b> 12,95% 002685: 0,79% 002684: 12,16%  <b>2025:</b> 51,40% 002685: 2,79% 002684: 48,61%  <b>2026:</b> 100% 002685: 2,79% 002684: 97,21%	<b>2023:</b> 0,14%  Proyecto 002685: 0,14%  Proyecto 002684: 0,00%	<b>0,12%</b>  Proyecto 002685: 0,12%  Proyecto 002684: 0,00%	<b>85,7%</b>  Proyecto 002685: 85,7%  Proyecto 002684: 0,00%	2.277.707.174,33 colones	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP.V). Ministerio de Justicia y Paz	<b>De acuerdo con lo programado.</b>	Para el proyecto 002685 se estima en el mes de julio cumplir la meta anual del producto 2.3 "Municipalidades y grupos de sociedad civil capacitados y utilizando las nuevas competencias adquiridas en prevención de violencia". Se destaca que con respecto al producto P2.3 se mantiene el proceso de capacitaciones, el cual avanza de acuerdo con lo planificado. Las capacitaciones se dividen en tres (3) módulos: Refrescamiento del Modelo de Prevención, Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia y Masculinidades Positivas. Al cierre del primer semestre de 2023 se han finalizado las capacitaciones en las comunidades de Garabito, Santa Cruz, Desamparados, Pococí y Cartago, así mismo, solo queda pendiente la impartición del módulo de masculinidades positivas en las comunidades de Heredia y Aguas Zarcas con lo cual se finalizaría con los centros cívicos en funcionamiento. Cabe mencionar que el proyecto 002684, a pesar de que no se tenía contemplado avance alguno en el año 2023 se han adjudicado la construcción de 1 CCP y 2 techados y se cuenta con el diseño de 6 CCP.
2. Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	A.2.2.1 Porcentaje de personas entre los 10 y 17 años de edad que participan y concluyen programas de formación integral en los Centros Cívicos por la Paz, con respecto al total de la matrícula.	<b>2023:</b> 65% <b>2024:</b> 65% <b>2025:</b> 65% <b>2026:</b> 65%	<b>2023:</b> 65%	<b>67.61%</b>  (1115/1649) *100	<b>104.01%</b>	15.206.680 colones	Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). Ministerio de Justicia y Paz.	<b>De acuerdo con lo programado.</b>	De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo anterior, el Programa Centros Cívicos por la Paz reportaba población definida entre los 13 y 17 años de edad, sin embargo, para el PNDIP 2023-2026, se solicitó una ampliación del rango etario, la cual fue aprobada mediante Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0820-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, sustentado en la inclusión de los Centros de Intervención Temprana como contraparte del Modelo, donde se hace una atención focalizada en personas estudiantes de II ciclo de primaria, las cuales estaban quedando excluidas en el reporte de atención invisibilizando un esfuerzo sustantivo. En este sentido, se aclara que para el presente informe de seguimiento y considerando que la aprobación de la modificación ocurre hasta el mes de mayo, la recopilación de la información ya había iniciado con el formato anterior, por lo que, para esta entrega, solamente se ha incluido a personas comprendidas entre los 13 y 17 años de edad. Esto se subsanará con la entrega final de diciembre 2023. Por otra parte, la mayoría de los procesos conjuntos en los CCP se encuentran en desarrollo o por iniciar en el mes de setiembre 2023, lo cual reflejará un aumento significativo en la población atendida. La población meta a la que se hace referencia, es beneficiada de manera directa con una oferta integral que logra el entrenamiento en habilidades para la vida, lo cual influye en la posibilidad de un establecimiento de relaciones interpersonales y estructuración de un proyecto de vida con mayores expectativas de mantener a las personas alcanzadas alejadas de fenómenos como la criminalidad y la exclusión social. De acuerdo a los resultados 1649 personas se matricularon y concluyeron procesos un total de 1115.

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, 2023.

<sup>6</sup> Se coloca el presupuesto programado a ejecutar, según el año, en colones. Corresponde al monto que se encuentra en el PNDIP 2023-2026.

<sup>7</sup> Para determinar la auto clasificación:

**De acuerdo con lo programado:** Cuando el avance de la meta está de acuerdo con lo previsto.

**Con riesgo de incumplimiento:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del año.

**Con atraso crítico:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual.

<sup>8</sup> Se completa cuando se indica en la auto clasificación "De acuerdo con lo programado". Los logros deben desarrollarse basados en el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, utilizando como premisa, el cumplimiento de la meta para conocer el valor público que se crea con dicho cumplimiento, por tanto, los logros son los beneficios o efectos que se generan en la población objetivo.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Institución: Dirección General de Migración y Extranjería

Intervención Estratégica	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Semestral-2023					Logros <sup>11</sup>	
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria <sup>9</sup> 2023	Responsable		Auto clasificación <sup>10</sup>
3. Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.	A.3.1.1 Porcentaje acumulado de permisos de trabajo otorgados a solicitantes de refugio.	2023: 81% 2024: 82% 2025: 83% 2026: 84%	2023: 81%	33%  (17 solicitudes de las 52 presentadas)	41%	300.000.000 colones	Dirección General de Migración y Extranjería	De acuerdo con lo programado	A pesar de que la Unidad de Refugio no cuenta con suficiente recurso humano para atender la demanda en materia de protección internacional, se ha abocado a resolver solicitudes de permisos laborales presentadas por las personas extranjeras solicitantes de refugio, siendo que se tiene 17 aprobadas, 2 denegadas y 33 con prevención, lo que implica que la resolución final depende del solicitante, porque se le está previniendo para que aporte los requisitos que necesarios para resolver su solicitud. Es importante señalar que estos permisos le permiten a la persona solicitante de refugio poder trabajar en cualquier campo laboral, con lo cual se busca que pueda contar las condiciones óptimas o favorables para su estadía en el país, durante el periodo en que se le está resolviendo su solicitud de refugio.
3. Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.	A.3.1.2 Porcentaje acumulado de personas extranjeras que tramitan regularización migratoria a través del programa migramóvil.	2023: 21% 2024: 22% 2025: 23% 2026: 24%	2023: 21%	43%  (se resolvieron 60 caso de las 140 solicitudes de permanencia)	205%			De acuerdo con lo programado	Se recibieron 140 solicitudes de regularización de las cuales se resolvieron 60, lo que nos da un resultado de cumplimiento de un 43%, superando la meta anual en un 205%. Es importante resaltar que el beneficio obtenido por la población migrante al estar en condición regular es poder acceder a s servicios que brinda el Estado y le va a facilitar integrarse plenamente a la sociedad costarricense, de manera que pueda ejercer sus derechos como ciudadano, así como sus deberes, en igual condición que los costarricenses, según lo que establece nuestra Constitución Política.  <b>Factores que contribuyan en el avance de la meta superior a 125% de avance</b> La coordinación entre la Dirección de Integración y Desarrollo Humano y la Gestión de Extranjería, mediante la aplicación del "Procedimiento de Atención para la regularización migratoria de personas extranjeras atendidas por medio del programa migra móvil", ha permitido darle seguimiento oportuno a las solicitudes de regularización presentadas por las personas extranjeras que asisten a las Migra Móviles o atendido casos de personas en estado de vulnerabilidad presentados por otras instituciones públicas tales como el PANI, IMAS, etc.
3. Atención a los Flujos Migratorios Mixtos.	A.3.1.3 Porcentaje acumulado de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos que son atendidas con protocolos institucionales.	2023: 62% 2024: 64% 2025: 66% 2026: 68%	2023: 62%	61 %  (se atendieron 25.885 personas, que corresponden a 20.891 personas solicitantes de refugio y a 4.994 personas en estado de vulnerabilidad que ingresaron a los Centros de Atención Migratoria -CATEM- de un total. Las citas otorgadas a solicitantes de refugio fueron 37.394 y las solicitudes de ingreso a los CATEM fueron 4.994 personas, dado que se atiende el 100% de solicitudes, lo cual da un total de 42.388)	98%			De acuerdo con lo programado	La DGME ha logrado controlar y atender esos flujos, pese a las limitaciones de recursos, manteniendo un monitoreo constante de las dinámicas migratorias en la región y como esto impacta a nuestro país. Además, se ha contado con el apoyo de organizaciones internacionales que nos brindan cooperación internacional.  Lo anterior en concordancia con el Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular, lo cual permite tanto a la sociedad costarricense como a la población extranjera disponer de mejores condiciones de vida, ya que esto proporciona información que contribuye a la elaboración de políticas, programas y acciones tendientes a mejorar las condiciones de país, bajo un enfoque de los derechos humanos.  El 61 % logrado se determina en la atención 25.885 personas, que corresponden a 20.891 personas solicitantes de refugio y a 4.994 personas en estado de vulnerabilidad que ingresaron a los Centros de Atención Migratoria -CATEM-. Las citas otorgadas a solicitantes de refugio fueron 37.394 y las solicitudes de ingreso a los CATEM fueron 4.994 personas lo cual da un total de 42.388. Es importante señalar que en los CATEM se atiende el 100% de las solicitudes que se presentan.

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería, 2023.

<sup>9</sup> Se coloca el presupuesto programado a ejecutar, según el año, en colones. Corresponde al monto que se encuentra en el PNDIP 2023-2026.

<sup>10</sup> Para determinar la auto clasificación:

**De acuerdo con lo programado:** Cuando el avance de la meta está de acuerdo con lo previsto.

**Con riesgo de incumplimiento:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del año.

**Con atraso crítico:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual.

<sup>11</sup> Se completa cuando se indica en la auto clasificación "De acuerdo con lo programado". Los logros deben desarrollarse basados en el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, utilizando como premisa, el cumplimiento de la meta para conocer el valor público que se crea con dicho cumplimiento, por tanto, los logros son los beneficios o efectos que se generan en la población objetivo.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Estratégica	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Semestral-2023						
	Indicadores	Metas Periodo	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria <sup>9</sup> 2023	Responsable	Auto clasificación <sup>10</sup>	Logros <sup>11</sup>
4. Abordaje integral de víctimas de trata de personas.	A.4.1.1 Porcentaje acumulado de Personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención secundaria.	2023: 76% 2024: 77% 2025: 78% 2026: 79%	2023: 76%	93%  (Se acreditaron 14 personas víctimas de trata de las 15 personas analizadas por el ERI).	122%	200.000.000 colones	Dirección General de Migración y Extranjería	De acuerdo con lo programado	<p>Esto se ha logrado producto de la coordinación con las instancias que integran la CONATT para la intervención interinstitucional y a la implementación de la Estrategia de atención integral y de movilización de recursos de apoyo para las Víctimas-Sobrevivientes de la Trata de Personas y sus dependientes: integración, reintegración, repatriación, retorno voluntario y reasentamiento.</p> <p>Lo anterior, permite la mitigar factores de vulnerabilidad y la restitución de derechos, como es el caso de la educación, salud, vivienda, entre otros, a las personas víctimas de trata.</p> <p>Durante este periodo fue posible la detección de 15 personas posibles víctimas de trata, de las cuales el Equipo de Respuesta Inmediata ERI acreditó 14, de las cuales 6 son personas menores de edad y 8 mayores de edad; 1 hombre y 13 mujeres; 11 son costarricenses, 2 panameñas y 1 nicaragüense.</p>
5. Fronteras seguras y desarticulación de redes internacionales o nacionales de tráfico y trata de personas.	A.5.1.1 Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticuladas.	2023: 1 2024: 1 2025: 1 2026: 1	2023: 1	2  (Se desarticulo una red de crimen organizado que se dedicaba a la trata de personas y otra al tráfico ilícito de migrantes)	200%	200.000.000 colones	Dirección General de Migración y Extranjería	De acuerdo con lo programado	<p>Durante este periodo se logró superar con la meta anual, ya que se desarticulo una organización que se dedicaba a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, para ello se llevaron a cabo 13 allanamientos bajo la Dirección del Ministerio Público, 15 intervenciones vehiculares, se detuvieron 31 personas, se detectaron 4 personas víctimas de trata y 198 personas en el tráfico de migrantes.</p> <p>La efectiva coordinación y apoyo de los entes policiales nacionales que coadyuvan en la lucha contra estas organizaciones ha permitido que a lo largo de este semestre se haya realizado la desarticulación de una red de crimen organizado que se dedicaba a la trata de personas y otra al tráfico ilícito de migrantes.</p> <p>La desarticulación de esta organización permite brindar a los ciudadanos costarricense y extranjeros sentirse seguros ante el crimen organizado, el rescate de víctimas y golpear de alguna forma estas estructuras criminales que atentan contra los derechos humanos y la seguridad del país.</p> <p><b>Factores que contribuyan en el avance de la meta superior a 125% de avance</b>          La superación de la meta se puede decir que fue producto entre otras cosas a la preparación del personal que conllevó a un fortalecimiento en el desarrollo de acciones como investigaciones, operativos, allanamientos e intervenciones, así como la coordinación que se ha llevado a cabo con los diferentes entes policiales.</p>

Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería, 2023.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Institución: Ministerio de Seguridad Pública

Intervención Estratégica	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Semestral-2023						
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria <sup>12</sup> 2023	Responsable	Auto clasificación <sup>13</sup>	Logros <sup>14</sup>
6. Modelo Preventivo de gestión policial.	A.6.1.1 Porcentaje acumulado de Operativos Policiales articulados a partir de los insumos generados del Modelo de Articulación Operacional.	2023: 70% 2024: 75% 2025: 80% 2026: 90%	2023: 70%	15%  (corresponde a 3 operativos policiales articulados en el marco del Modelo de Articulación Operacional, del total de 20 operativos).	21,42%	1.554.356.984,91 colones	Director General de la Fuerza Pública  Ministerio de Seguridad Pública	De acuerdo con lo programado.	Corresponde a 3 operativos policiales articulados en el marco del Modelo de Articulación Operacional, del total de 20 operativos. La meta de este indicador se proyecta concretarla en el segundo semestre. Es importante indicar que durante el I Semestre se ha avanzado en los requerimientos de insumo de información que se necesitan para implementar los operativos policiales articulados. Los principales logros que se generan con el avance de este indicador, radican en las acciones policiales de dos o más cuerpos policiales para la recopilación de información y tratamiento de la misma que han generado cursos de acción enfocados en combatir delitos como tráfico de drogas, delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, identificación de miembros de estructuras criminales, así como fenómenos que inciden y afectan la seguridad ciudadana.
6. Modelo Preventivo de gestión policial.	A.6.1.2 Porcentaje acumulado de factores de riesgo priorizados que son abordados.	2023: 25% 2024: 35% 2025: 45% 2026: 55%	2023: 25%	0%  (el cumplimiento de la meta se tiene proyectado para ejecutar al II Semestre del 2023)	0%	621.742.793,96 colones	Director General de la Fuerza Pública  Ministerio de Seguridad Pública	De acuerdo con lo programado.	No se reportan logros concretos en este momento en virtud de que el cumplimiento de la meta se tiene proyectado para ejecutar al II Semestre del 2023.
7. Lucha contra la criminalidad organizada.	A.7.1.1 Cantidad de estructuras de narcotráfico internacionales desarticuladas.	2023: 10 2024: 10 2025: 10 2026: 10	2023: 10	13  organizaciones criminales desarticuladas	130%	6.496.000.000,00 colones	Director de la Policía de Control de Drogas  Ministerio de Seguridad Pública	De acuerdo con lo programado.	El área policial direcciona sus esfuerzos no solamente a la lucha contra las principales organizaciones narcotraficantes y expendedores que afectan las comunidades de nuestro país, sino también contra los proveedores de dichas organizaciones quienes por lo general son extranjeros. Es por ello que la labor policial debe coordinarse con otros entes policiales a nivel regional e internacional por ser de mutuo interés el combatir el crimen organizado, por ello esta Policía mantiene constantemente conexiones con organismos Internacionales, con el fin de conservar canales de comunicación abiertos, los cuales permiten identificar bandas organizadas dedicadas al trasiego de droga internacional, logrando así minimizar el riesgo de entrada de drogas al país y neutralizar el origen de las organizaciones con la detección de los jefes del narcotráfico y de sus demás integrantes. Además, se ha logrado detener delincuentes, decomisar mercancías ilegales, (en el caso de la PCD, drogas ilícitas y otros relacionados como armas, dineros y bienes), además, obtener elementos de prueba que puedan ser presentados ante las Autoridades Judiciales locales e internacionales para ser presentados en los juicios.  <b>Factores que contribuyan en el avance de la meta superior a 125% de avance</b> Es importante recalcar que los logros obtenidos son producto del compromiso y esfuerzo de todo el personal (tanto policial como administrativo) de la Policía de Control de Drogas, quienes trabajan arduamente para brindar al país un excelente servicio, así como de la acertada planeación de los objetivos de esta Policía, donde se denota el compromiso y los sacrificios realizados; pese a lo anterior se continua realizando una excelente labor, lo cual se refleja en los excelentes resultados obtenidos. Asimismo, es importante destacar que constantemente los oficiales de esta Policía reciben capacitaciones policiales, las cuales permiten tener mejores y mayores conocimientos para combatir el narcotráfico. Además, esta Policía mantiene constantemente conexiones con entes Internacionales, con el fin de conservar canales de comunicación abiertos, los cuales permiten identificar bandas organizadas dedicadas al trasiego de droga internacional, pudiendo así minimizar el riesgo de entrada de las mismas y neutralizar el origen de las organizaciones con la detección de los jefes del narcotráfico y de sus demás integrantes, además se ha logrado detener delincuentes, decomisar mercancías ilegales, (en el caso de la PCD, drogas ilícitas y otros relacionados como armas, dineros y bienes) y además obtener elementos de prueba que puedan ser presentados ante las Autoridades Judiciales locales e internacionales para ser presentados en los juicios.

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, 2023.

<sup>12</sup> Se coloca el presupuesto programado a ejecutar, según el año, en colones. Corresponde al monto que se encuentra en el PNDIP 2023-2026.

<sup>13</sup> Para determinar la auto clasificación:

**De acuerdo con lo programado:** Cuando el avance de la meta está de acuerdo con lo previsto.

**Con riesgo de incumplimiento:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del año.

**Con atraso crítico:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual.

<sup>14</sup> Se completa cuando se indica en la auto clasificación "De acuerdo con lo programado". Los logros deben desarrollarse basados en el enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo, utilizando como premisa, el cumplimiento de la meta para conocer el valor público que se crea con dicho cumplimiento, por tanto, los logros son los beneficios o efectos que se generan en la población objetivo.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Intervención Estratégica	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Semestral-2023						
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria <sup>12</sup> 2023	Responsable	Auto clasificación <sup>13</sup>	Logros <sup>14</sup>
7. Lucha contra la criminalidad organizada	A.7.1.2 Cantidad de estructuras de narcotráfico nacionales desarticuladas.	2023: 60 2024: 70 2025: 80 2026: 90	2023: 60	82 organizaciones criminales desarticuladas	136%	<b>Nota técnica:</b> El presupuesto es compartido con el indicador "Cantidad de estructuras de narcotráfico internacionales desarticuladas".	Director de la Policía de Control de Drogas	<b>De acuerdo con lo programado</b>	<p>Durante este primer semestre se ha logrado realizar un total de 251 operaciones antidrogas de tráfico nacional e internacional, dentro de las cuales se destaca la intervención de un total de 95 organizaciones, de estas, 82 nacionales 13 internacionales.</p> <p>Producto de estas operaciones se ha logrado durante dicho período las incautaciones que se detallan a continuación: 9.350,45 kilos de marihuana, 302.874,00 plantas de marihuana, 5.379,43 kilos de cocaína, 6.661 piedras de crack, 109.671 dosis de MDMA, 1 dosis de ketamina y 30 dosis de LSD. Por su parte, se decomisaron 70.680.285,00 millones de colones, \$ 136.953,00 dólares y € 2.490,00 euros; además se decomisaron 30 vehículos, 7 lanchas, 46 armas y 6 contenedores.</p> <p>Con el avance obtenido durante este primer semestre, se beneficia la salud pública y seguridad ciudadana, lográndose con dichos resultados, una disminución del número de organizaciones criminales que operan en nuestro país y que se dedican a la venta y distribución de drogas, ilícito que genera en la población, inseguridad, aumento de hechos violentos y drogadicción.</p> <p><b>Factores que contribuyan en el avance de la meta superior a 125% de avance</b></p> <p>Es importante recalcar que los logros obtenidos son producto del compromiso y esfuerzo de todo el personal (tanto policial como administrativo) de la Policía de Control de Drogas, quienes trabajan arduamente para brindar al país un excelente servicio, así como de la acertada planeación de los objetivos de esta Policía, donde se denota el compromiso y los sacrificios realizados; pese a lo anterior se continua realizando una excelente labor, lo cual se refleja en los excelentes resultados obtenidos.</p> <p>Asimismo, es importante destacar que constantemente los oficiales de esta Policía reciben capacitaciones policiales, las cuales permiten tener mejores y mayores conocimientos para combatir el narcotráfico.</p> <p>Además, esta Policía mantiene constantemente conexiones con entes Internacionales, con el fin de conservar canales de comunicación abiertos, los cuales permiten identificar bandas organizadas dedicadas al trasiego de droga internacional, pudiendo así minimizar el riesgo de entrada de las mismas y neutralizar el origen de las organizaciones con la detección de los jefes del narcotráfico y de sus demás integrantes, además se ha logrado detener delincuentes, decomisar mercancías ilegales, (en el caso de la PCD, drogas ilícitas y otros relacionados como armas, dineros y bienes) y además obtener elementos de prueba que puedan ser presentados ante las Autoridades Judiciales locales e internacionales para ser presentados en los juicios.</p>

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, 2023.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Institución: Dirección Nacional de Notariado

Intervención Estratégica	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Semestral-2023							
			Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria <sup>15</sup> 2023	Responsable	Auto clasificación <sup>16</sup>	Obstáculos relacionados con los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de la meta	Medidas de Mejora
	Indicadores	Metas Período								
7. Lucha contra la criminalidad organizada.	A.7.1.3 Porcentaje acumulado de avance en las etapas implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	<p><b>2023: Etapa 1:</b> 20% Análisis sectorial de riesgo.</p> <p><b>2024: Etapa 2:</b>50% Sensibilización y capacitación.</p> <p><b>2025: Etapa 3:</b>70% Reporte notarial digital.</p> <p><b>2026: Etapa 4:</b>100% Plan para la implementación de una evaluación de impactos.</p>	<b>2023: Etapa 1:</b> 20% Análisis sectorial de riesgo.	<b>0%</b>	<b>0%</b>	386.000.000 colones	Dirección Nacional de Notariado	<b>Con atraso crítico</b>	<p>1-Aun no se cuenta con el equipo de trabajo para la identificación de prácticas de legitimación de capitales, bajo el enfoque basado en riesgos y de conformidad con las normas existentes. Riesgos relacionados: País, económico y social.</p> <p>a-El segundo obstáculo es que no es posible incorporar las actividades del proyecto dentro de un proceso ya constituido en la DNN puesto que:</p> <p>b-Las actividades ordinarias de las unidades de la DNN no tienen afinidad con la labor que debe realizar Unidad de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (UPLCFT).</p> <p>2-Aunado a lo anterior las unidades sustantivas de la institución también presentan limitaciones de personal, impidiendo su participación en el desarrollo de las etapas del proyecto. Riesgo relacionado: País, social.</p> <p>3-En el diseño del proyecto original se detectaron falencias de carácter técnico, en este caso no se contempló la elaboración de un plan de acción para ejecutar la evaluación sectorial de Riesgos de los notarios de Costa Rica lo cual es necesario subsanar antes de proceder con el Análisis de Riesgos Sectorial. Riesgos relacionados: País.</p>	<p>-Presentar modificación de la intervención pública apegada a la realidad actual económica y operativa de la DNN para su aprobación ante el MJP y MIDEPLAN.</p> <p>-Elaborar un plan de acción para ejecutar la evaluación sectorial de Riesgos de los notarios de Costa Rica con el fin de contar con una hoja de ruta que permita lograr los objetivos y metas establecidas y dar cumplimiento a los requerimientos del Grupo de Acción Financiera Latinoamérica (GAFILAT).</p>

Fuente: Dirección Nacional de Notariado, 2023.

<sup>15</sup> Se coloca el presupuesto programado a ejecutar, según el año, en colones. Corresponde al monto que se encuentra en el PNDIP 2023-2026.

<sup>16</sup> Para determinar la auto clasificación:

**De acuerdo con lo programado:** Cuando el avance de la meta está de acuerdo con lo previsto.

**Con riesgo de incumplimiento:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del año.

**Con atraso crítico:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual.

Ministerio de Justicia y Paz | Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Institución: Instituto Nacional de las Mujeres

Intervención Estratégica	Programación PNDIP 2023-2026		Seguimiento Semestral-2023							
	Indicadores	Metas Período	Meta Anual	Absoluto	% de avance	Estimación presupuestaria <sup>17</sup> 2023	Responsable	Auto clasificación <sup>18</sup>	Obstáculos relacionados con los riesgos que obstaculizan el cumplimiento de la meta	Medidas de Mejora
8. Estrategia de Protección efectiva, acceso real, debida diligencia y no re-victimización a mujeres víctimas de violencia de género.	B. 1.1.1 Número de mujeres atendidas con representación legal en distintos centros de denuncia interinstitucionales.	2023: 600 2024: 3.133 2025: 3.133 2026: 3.134	2023: 600	82 mujeres atendidas con representación legal	13,66%	700.000.000,00 colones	INAMU en colaboración con: Fuerza Pública, Casas de Justicia, Dirección Nacional Inspección del Trabajo	Con atraso crítico	-Débil coordinación intersectorial. Actores participantes en el diseño de la estrategia "ruta de género", no han facilitado aún la infraestructura necesaria para la instalación de los 31 puntos previstos. Lo anterior aumenta el Riesgo político, al no concretarse durante el I semestre convenios de cooperación, especialmente con el Ministerio de a Justicia, lo cual afecta el desarrollo de la Estrategia en materia de infraestructura en todas las regiones.  -Capacidad instalada insuficiente para atender la demanda de bienes y servicios. Contrataciones del personal para los puntos violeta ha resultado infructuosa, aumentándose el riesgo operativo al declararse desierta la contratación de profesionales para la atención de los puntos violeta antes de finalizar el Primer semestre 2023.	- Continuar con las negociaciones con las instituciones que corresponden para conseguir la atención a las mujeres como se había programado. Insistir en la firma de convenios interinstitucionales durante el II semestre.  - Se volvió a sacar la contratación en SICOP cambiando el tipo de contratación, lo que simplifica los requerimientos y puede garantizar que sí se pueda contar con las personas profesionales para la atención psicológica y legal durante el II semestre,2023  - Se ha solicitado a UPI una modificación del indicador PNDIP para que se incluya en la atención los primeros auxilios psicológicos y no solo la atención legal.

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, 2023.

<sup>17</sup> Se coloca el presupuesto programado a ejecutar, según el año, en colones. Corresponde al monto que se encuentra en el PNDIP 2023-2026.

<sup>18</sup> Para determinar la auto clasificación:

**De acuerdo con lo programado:** Cuando el avance de la meta está de acuerdo con lo previsto.

**Con riesgo de incumplimiento:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una amenaza controlable para su cumplimiento al final del año.

**Con atraso crítico:** Cuando el avance de la meta es menor a lo previsto y representa una seria amenaza para su cumplimiento anual.